

MANUAL PARA LA  
FORMULACION  
DEL PRESUPUESTO DE LA  
ADMINISTRACION PROVINCIAL  
AÑO 2016  
FORMULARIOS E INSTRUCTIVOS

*MINISTERIO DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE HACIENDA – SUBSECRETARÍA DE HACIENDA  
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO*

## LISTADO DE FORMULARIOS E INSTRUCTIVOS A NIVEL GENERAL DE LA JURISDICCION O ENTIDAD

- Formulario F. 1 - "Política presupuestaria de la jurisdicción o entidad"
- Formulario F. 2 - "Formulario para la estimación de recursos"
- Formulario F. 3 - "Formulario para la estimación de erogaciones"
- Formulario F. 4 - "Formulario para la estimación de erogaciones - Resumen por jurisdicción y fuentes de financiamiento"
- Formulario F. 5:
  - F. 5 a) - "Formulario para la estimación de erogaciones - Resumen por jurisdicción y programas"
  - F. 5 b) - "Formulario para la estimación de erogaciones - Resumen por jurisdicción y programas" - PLAN ESTRATEGICO PROVINCIAL
- Formulario F. 6 - "Formulario para la estimación de erogaciones - Resumen por incisos"
- Formulario F. 7.1 - "Detalle de trabajos públicos por obra – fuente de financiamiento"
- Formulario F. 7.2 - "Programación física de los proyectos de inversión, sus obras y actividades"
- Formulario F. 8 - "Estimación del inciso 1 – Gastos en Personal"
- Formulario F. 9 - "Cuadro de metas y producción en proceso"
- Formulario F. 10a - "Estimación de erogaciones – Detalle de contratos"
- Formulario F. 10b - "Estimación de erogaciones – Detalle de Pasantías"
- Formulario F. 11 - "Detalle de Bienes de Consumo y Servicios No Personales"
  - F. 11 a) – a ser completado por todas las Jurisdicciones, Organismos y Entidades.
  - F. 11 b) – a ser completado por el Ministerio de Salud.
- Formulario F. 12 - "Cuadro de Bienes de Capital por categoría programática"
- Formulario F. 13 - "Presupuesto Analítico de Gastos de la jurisdicción o entidad"
- Formulario F. 14 - "Cuadro de Préstamos de Organismos Internacionales"
- Formulario F. 15 - "Cuadro de Programación de las Sentencias Judiciales"
- Formulario F. 16 - "Justificación de costos incrementales del ejercicio a presupuestar"

## **INTRODUCCIÓN**

Las normas, formularios e instructivos que forman parte de este Manual han sido preparados para que las jurisdicciones y entidades de la Administración Pública Provincial formulen sus anteproyectos de presupuesto bajo esquemas metodológicos uniformes. Dichos formularios son comunes para todas las Jurisdicciones y entidades, no obstante, si éstas lo consideran necesario podrán elaborar formas adicionales adecuadas a sus características propias.

La información solicitada se requiere a nivel general de la jurisdicción o entidad, y por cada una de las categorías programáticas.

La información a nivel general, en la mayoría de los casos, surge por consolidación de la requerida a nivel de las categorías programáticas. Tal es el caso, por ejemplo, de la política presupuestaria, resumen de las principales metas, cuadro de recursos humanos, cuadro de los créditos presupuestarios por programas y por inciso, partida principal y parcial.

En las categorías programáticas, para quienes tienen que analizar y aprobar el proyecto de presupuesto, se solicita información de los elementos de la programación con el fin de apreciar los tipos de bienes o servicios a producir en el ejercicio presupuestario, así como los recursos reales y financieros necesarios para su materialización.

Asimismo, los formularios e instructivos se han diseñado teniendo presente que la información requerida no sólo pueda ser producida por la jurisdicción o entidad para cumplir con este Manual, sino que a la vez sea útil para su información y toma de decisiones internas. Por otra parte, los datos exigidos serán de vital importancia para los órganos centrales de conducción del sistema presupuestario, ya que los mismos podrán, por consolidación o agrupación, realizar los análisis macroeconómicos que consideren necesarios y, por ende, conocer anticipadamente los efectos del presupuesto en el resto de la economía.

Cabe puntualizar que los formularios que se detallan son válidos para obtener información que debe remitirse al Ministerio de Economía, una vez que esté avalada por la máxima autoridad de la jurisdicción o entidad.

Finalmente, y con el propósito de garantizar una correcta formulación del presupuesto, el Ministerio de Economía, por conducto de la Subsecretaría de Hacienda - Dirección General de Presupuesto de la Provincia, prestará la asistencia técnica necesaria en forma permanente, para el correcto cumplimiento de los formularios e instructivos incluidos en el presente documento y cualquier duda que surja con motivo de su interpretación y uso.